

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A DEMANDA RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN CHILE.

Expediente: CONTR 2024_879525

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 22 de enero de 2025

Asisten:

Presidenta: Matilde Fuertes Fuster, del departamento de Contratación.

Vocales:

Fernando Benot Ferrón, del área de los Servicios Jurídicos.

María Dolores de la Calzada, del Departamento de Control Interno.

María Lara Quinlan, del Área de internacionalización de la economía.

Secretaria: Reyes Mahedero Castellano, del Departamento de Contratación.

Invitado: Benito Márquez Rodríguez, jefe de departamento del Área de internacionalización de la economía

Siendo las 12:30 horas del día de la fecha, se constituye por medios telemáticos, a través de TEAMS, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS A DEMANDA RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN CHILE” expediente CONTR 2024_879525.

El objeto de la presente sesión es la valoración de la documentación del sobre electrónico nº2 de las personas licitadoras admitidas.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 24 de octubre de 2024 por la que se acuerda su composición que ha sido publicada el 24 de octubre de 2024 en el perfil de contratante. Por ausencia del vocal titular segundo, D. José Manuel Muñoz Baca y su primer suplente y del vocal cuarto D. Fernando Ferrero Álvarez-Rementería, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asisten sus respectivos suplentes, D^a María Dolores de la Calzada y D^a María Lara Quinlan.

No asisten ni la vocal tercera D^a Blanca Calvo Ramos-Paul ni su suplente D^a Ana Aranda García.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MATILDE FUERTES FUSTER

23/01/2025

MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO

VERIFICACIÓN

Pk2jm9RX7FTDCNZKU2L34SLLPQGDYA

PÁG. 1/3





La Presidenta de la Mesa de Contratación consulta a D^a María Dolores de la Calzada, al ser la primera vez que asiste a una mesa referida a la presente licitación, si ostenta algún tipo de conflicto de intereses, tal y como establece el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, esto es “cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación”. La representante del Departamento de Control Interno, responde negativamente.

Seguidamente, se procede al análisis del informe que ha emitido el departamento técnico con fecha 20 de enero de 2025, de evaluación de la documentación contenida en los sobres electrónicos nº2 de las licitadoras admitidas, en atención a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor establecidos en el Anexo I del PCAP.

Uno de los miembros del equipo técnico que ha realizado el informe y acude como invitado a la sesión, hace una exposición del informe realizado motivando las calificaciones dadas a cada licitadora y que a su vez se encuentran reflejadas en dicho informe.

Una vez efectuado el análisis, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan por unanimidad, asumir el informe del departamento técnico, haciendo suyas las valoraciones y puntuaciones, siendo las puntuaciones totales que obtienen las licitadoras que continúan en el procedimiento, por aplicación de los criterios evaluables mediante juicios de valor establecidos en el Anexo I del PCAP, las contenidas en el informe y que se reproducen a continuación:

PUNTUACIONES SOBRE 2	TRACK GLOBAL SOLUTIONS SL	INNOVA NEXT SLU	VSV EUROGLOBAL ESPAÑA S.L.
CRITERIO 1. Elaboración de propuesta del Plan País en CHILE para el año 2025	15 PTOS	11 PTOS	8 PTOS
CRITERIO 2. Desarrollo de oportunidades para el sector AGROALIMENTARIO en CHILE	15 PTOS	10 PTOS	13 PTOS
CRITERIO 3. Desarrollo de oportunidades para el sector ENERGÍA RENOVABLES en CHILE	15 PTOS	15 PTOS	12 PTOS
TOTAL PUNTUACIÓN	45 PTOS	36 PTOS	33 PTOS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	23/01/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm9RX7FTDCNZKU2L34SLLPQGDYA	PÁG. 2/3	



En vista de las puntuaciones obtenidas por las licitadoras, se comprueba que las mismas han superado el primer umbral mínimo de 20 puntos en los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, establecido en el Anexo I apartado 8.C del PCAP para poder continuar en el proceso selectivo.

Acto seguido, se determina que se publique en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía los resultados de la valoración de la oferta técnica, así como el anuncio de apertura del Sobre electrónico nº 3 de las licitadoras que continúa en la licitación, que tendrá lugar a las **10:00 horas del día 27 de enero de 2025** a través del portal SIREC, convocándose por tanto de nuevo a la Mesa de Contratación para proceder a dicha apertura.

Siendo las 13:12 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria
Reyes Mahedero Castellano
Departamento de Contratación

Presidenta
Matilde Fuertes Fuster
Departamento de Contratación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MATILDE FUERTES FUSTER

23/01/2025

MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO

VERIFICACIÓN

Pk2jm9RX7FTDCNZKU2L34SLLPQGDYA

PÁG. 3/3

